7.OTROS ANUNCIOS

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2010-14558 *Resolución de modificación de oficio de la Autorización Ambiental Integrada. Expte. AAI/036/2006.*

Publicación de Resolución de Modificación de Oficio de la Autorización Ambiental Integrada del expediente nº AAI/ 036/2006, promovido por "Nissan Motor Ibérica, S. A.", tramitado conforme a la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006, la Consejería de Medio Ambiente, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la Resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página Web de la Consejería de Medio Ambiente (www.medioambientecantabria.com): Resolución sobre Modificación de Oficio de la Autorización Ambiental Integrada otorgada el 29 de abril de 2008 al conjunto de instalaciones que conforman el proyecto "Instalaciones para la fabricación de piezas de fundición y mecanizado y montaje, con una capacidad de fundición de 600 t/día", instalaciones ubicadas en el término municipal de Los Corrales de Buelna, cuyo titular es "Nissan Motor Ibérica, S. A."

Santander, 22 de septiembre de 2010.
El director general de Medio Ambiente,
Javier García-Oliva Mascarós.

2010/14558

CVE-2010-14558